

El Estado pregunta al Ayuntamiento de Begues si paga las cuotas de la AMI

Vila d'Abadal acusa a Llanos de Luna de "cuestionar la democracia y la representación del municipalismo" La alcaldesa afirma que ha pagado 745 euros correspondiente al 2012 a la **Associació de Municipis per la Independència**

Lunes, 24 de junio del 2013 - 14:45h.

EUROPA PRESS / Barcelona -

La Delegación del Gobierno en Catalunya está analizando que un ayuntamiento pertenezca y pague a la **Associació de Municipis per la Independència** (AMI) y ha requerido a la alcaldesa de Begues (Baix Llobregat) información sobre el **pago de cuotas** a la entidad.

En el texto, la delegada **Llanos de Luna** pide a **Mercè Esteve** (CiU) que le envíe en un plazo de 20 días el acuerdo en el que se decidió el pago de la cuota (**745 euros al año**) o de cualquier otra partida a la AMI.

Al servicio de la autodeterminación

Basa su petición en un informe de la Abogacía del Estado que recoge una sentencia del Tribunal Supremo del 2006 sobre la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que constata que los **entes municipales no pueden**, al margen de sus competencias legales, **poner sus potestades** "al servicio de **ideas o proyectos políticos** determinados que **promuevan la autodeterminación**, cuya promoción o defensa les corresponde a otro tipo de instituciones".

Además, estas actuaciones pueden ser contrarias al **principio de objetividad** que debe regir la actuación de los ayuntamientos "como poderes públicos al servicio de la comunidad vecinal".

También se destaca que no se puede justificar la conversión de los ayuntamientos "en organizaciones de difusión o defensa de proyectos políticos supranacionales, en los que el referente deja de ser el sustrato colectivo del municipio, para desplazarse hacia una colectividad más amplia e indefinida, cuya representación corresponde en realidad a otro tipo de entes territoriales".

Aun así, la Delegación del Gobierno ha explicado que el requerimiento que ha enviado es exclusivamente para pedir información sobre si se ha pagado esta cuota.

Ataque a los consistorios

El presidente de la AMI y alcalde de Vic (Osona), Josep Maria Vila d'Abadal, ha acusado a De Luna de poner "en tela de juicio la legalidad" de la entidad que preside, de **atacar a los consistorios** y de querer limitarlos a hacer política local. "¿Cómo puede cuestionar la democracia y la representación del municipalismo en Catalunya? Es una barbaridad. La AMI no le interesa y no le gusta", según él.

Ha defendido la legitimidad de la AMI como movimiento institucional y para debatir e impulsar propuestas, por lo que considera que la actitud de la delegada con la entidad y los ayuntamientos catalanes adheridos responde a una cuestión "política".

Así, acusa al Gobierno central de querer "controlar" el movimiento independentista en Catalunya, al recordar que esta solicitud al Ayuntamiento de Begues se suma a los requerimientos que De Luna ha enviado a otros por declararse **soberanos fiscalmente** --como Vic-- y por **no colgar la bandera española** en el balcón consistorial.

Por eso, los servicios jurídicos de la AMI están asesorando a Begues --que responderá a la solicitud de De Luna--, como han hecho también con el resto de ayuntamientos que han recibido peticiones de la Delegación.

La alcaldesa Mercè Esteve ha constatado que no es la primera vez que De Luna les envía requerimientos, porque ya lo hizo por no colgar la bandera española.

Begues declaró a Llanos de Luna 'non grata'

Ha subrayado que la demanda para enviar el acuerdo del pago de la cuota a la AMI la han recibido pocas semanas después de

declarar a De Luna persona 'non grata' en Begues.

Esteve ha explicado que se adhirieron a la AMI al poco de su nacimiento --finales del 2011--, convirtiéndose en la primera población de la comarca del Baix Llobregat en hacerlo, con el apoyo de todos los grupos salvo el PP.

Ha concretado que solo han pagado a la AMI la cuota del 2012 (**745 euros**) y ha defendido la potestad del ayuntamiento de formar parte de entidades: "Estamos asociados a la AMI y a otras entidades como la ACM, y, como asociados, pagamos la cuota. Toda entidad tiene derecho a reclamar una cantidad económica" si va en beneficio del ciudadano.

Mercè Esteve ha reivindicado que no hacen "nada ilegal; todo lo contrario", y ha acusado a la delegada de no tener argumentos sólidos para rebatir la decisión del ayuntamiento.